MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO

RUC_ 80023812 – 5 Tel: 0351 230 664 / 764

Departamento de Concepción – República del Paraguay

E-mail: municipalidaddesanlazarogmail.com

ADMINISTRACION JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ

TU FUTURO EN BUENAS MANOS

Señor:
ABG. JUAN AGUSTIN ENCINA
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

DECLARACIÓN JURADA

Yo, FELICIA FERNANDEZ GUTIERREZ, en mi carácter de Encargada de la Unidad Operativa de contrataciones de la Municipalidad de San Lázaro del Departamento de Concepción. DENTRO DEL MARCO DE LA LICITACIÓN: **POR CONCURSO DE OFERTAS N°05/2023 "CONSTRUCCIÓN DE VESTUARIOS, BAÑOS, ESCENARIO Y ACCESO EN EL SALÓN MULTIUSO DE TRES CERROS, DISTRITO DE SAN LÁZARO" - ID N°435.502.**

Declaro bajo juramento que:

En estricto cumplimiento de la Resolución DNCP 3893/2020, se procede a declarar cuanto sigue:

Que, ante la actual situación se ha procedido a la suscripción del contrato con el proveedor adjudicado, previo al plazo requerido en la ley ya que la demora generaría un daño al interés público.

Que, en dicho contexto el presente llamado es considerado como una necesidad de alta prioridad, pues en vista a que el Salón Multiuso de la localidad de Tres Cerros constituye en dicha localidad uno de los pocos espacios públicos que sirven para la recreación, esparcimiento, y práctica de deportes para los pobladores, siendo lugar altamente concurrido, y atendiendo a que la infraestructura actual no se encuentra en las mejores condiciones para recibir a las personas, ya que presenta parte eléctrica deteriorada (cables expuestos), ambiente húmedo y no cuenta con sanitarios, por lo que se considera un lugar que pone en riesgo inminente a la integridad física y a la salubridad de los pobladores, y atendiendo a la utilidad de la misma.
Considerando lo expuesto en el párrafo precedente, y que en caso de prolongar el llamado se podría ocasionar un perjuicio al interés público, ya que existe un riesgo inminente contra la integridad física e integridad de las personas.

En la fecha fijada para la apertura se ha presentado una sola empresa oferente.

Así mismo se menciona que el llamado ha permanecido publicado en el portal DNCP por el plazo legal y se ha cursado invitación a 5 empresas.

Es el compromiso la Intendencia Municipal a través de la Unidad Operativa de Contrataciones del aceleramiento de los trabajos de adjudicación, con estricto cumplimiento de normas de la Ley.

Para lo que hubiere lugar se formula la declaración jurada exclusiva responsabilidad de la convocante.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de Vallemí, a los 30 días del mes de octubre del 2023.

Sin otro particular, me es grato saludarles con mi mayor respeto y estima.

MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO UOC

Lic. Felicia Fernandez Gutierrez
Encargado UOC